



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°010

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019 00066 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alfonso Ramírez García	Accede a cesión	11/03/2024
2024 00025 00	Sucesión intestada	Miguel Ángel Serna Alzate, Gustavo de Jesús Serna Alzate y otros	Luis Carlos Serna Flórez y Fanny Alzate de Serna	Deniega recurso por improcedente	11/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria